

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 6200/00; RS 544/00.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Serafín Estupiñán Herrera por no hallársele en el de avenida de Gran Canaria, edificio «Hábitat», 38, apartamento 39, 35100 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 6200/00; RS 544/00, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución de Sala de 14 de noviembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Serafín Estupiñán Herrera, contra acuerdo de comprobación de valores adoptado por la oficina liquidadora de San Bartolomé de Tirajana, acuerda, declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—3.438.

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 49/01; RS 5/01.*

Desconociéndose el actual domicilio de «Inmobiliaria Monroy, Sociedad Limitada», por no hallársele en el de Salamanca, calle Monroy, número 2, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 49/01; RS 5/01, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución de Sala de 28 de noviembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Inmobiliaria Monroy, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Regional de Castilla y León, de 26 de julio de 2000, recaída en el expediente de reclamación número 37/470/97, acuerda, declararlo inadmisibles por falta de cuantía y ordenar al Tribunal Regional que notifique nuevamente su resolución con indicación del recurso pertinente que es el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León —Valladolid—, en el plazo de dos

meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—3.439.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de la Secretaría General Técnica de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Fomento del Turismo de la Isla de Ibiza, de Eivissa (islas Baleares). Expediente 3428.

Asociación de Ayuda en Carretera DYA, de Terrassa (Barcelona). Expediente 26952.

Lo Rat Penat Associació Cultural de Amadors de les Glories Valencianes, de Valencia. Expediente 3826.

Patronato Regional «Carmen Polo de Franco» para Asistencia de Subnormales y Minusválidos de Gandía (Valencia). Expediente 9950.

Dichos expedientes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que consideren necesarias.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—3.430.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián sobre otorgamiento de concesión.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, en la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a la empresa «Pérez Torres y Cia.», concesión administrativa para la ocupación de dominio público con destino a oficinas generales de la empresa.

Ferrol, 14 de enero de 2002.—El Presidente, Guillermo Grandio Chao.—3.410.

#### *Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados para las obras del proyecto autovía Cantabria-Meseta, CN-611, puntos kilométricos 112 al 120. Tramo: Aguilar de Campoo-L.P. de Cantabria. Clave del proyecto: 12-P-2690. Términos municipales: Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia en la provincia de Palencia y Valdeprado del Río, en la provincia de Cantabria.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 18 de mayo de 2001, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Palencia y Cantabria», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia y Valdeprado del Río, en la provincia de Cantabria, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (y en las Unidades de Carreteras del Estado de Palencia y Cantabria), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar y horas que a continuación se indican: Término municipal: Pomar de Valdivia (Palencia). Lugar: Ayuntamiento de Pomar de Valdivia. Día: 26 de febrero de 2002. Hora: De diez a diez treinta. Término municipal: Valdeprado del Río (Cantabria). Lugar: Ayuntamiento de Valdeprado del Río. Día: 26 de febrero de 2002. Horas: De once a catorce y de dieciséis a veinte. Término municipal: Aguilar de Campoo (Palencia). Lugar: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Días: 27 y 28 de febrero de 2002. Horas: De diez a catorce y de dieciséis a veinte.

Además de en los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Palentino» y «El Norte de Castilla» de la provincia de Palencia; así como «El Montañés» y «Diario Alerta» en la provincia de Cantabria, y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados, no identificados, a los titulares de bienes

y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública, contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid), o en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (avenida Simón Nieto, número 10-5.<sup>a</sup> planta, 34071 Palencia), o en la Demarcación de Carreteras de Cantabria (calle Vargas, número 53, 39010 Santander), alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 22 de enero de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—3.312.

#### **Anuncio de levantamiento de actas previas de la obra clave 41-CS-3430: «Nueva carretera, acceso al puerto de Castellón» (provincia de Castellón).**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 9 de julio de 2001, se aprobó y se dio la orden de expropiación al proyecto presentado por la UTE formada por las empresas constructoras «Dragados, Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», y «FCC Construcción, Sociedad Anónima», al concurso convocado para la construcción de: «Nueva carretera. Acceso al puerto de Castellón», provincia de Castellón. Por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 30 de noviembre de 2001, fue declarada de urgencia la citada obra.

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, ha resuelto señalar el día y hora que al final se detallan en los locales del Ayuntamiento de Castellón, sitios en la plaza Mayor, número 1, sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en los diarios «El Levante de Castellón» y «Mediterráneo» se dará cuenta a los interesados mediante citación individual.

El presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por los interesados que figuren como desconocidos o los domicilios ignorados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaron, provistos del título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis meses. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Lugar de exposición de relación de interesados:

Ayuntamiento de Castellón: Plaza Mayor, número 1, 12001 Castellón.

Demarcación de Carreteras en Valencia: Calle Joaquín Ballester, número 39, 46071 Valencia.

Unidad de Carreteras de Castellón: Calle de Enmedio, números 22-24, 12071 Castellón.

Lugar para la celebración del acto:

Ayuntamiento de Castellón: Plaza Mayor, número 1, 12001 Castellón.

Horario de asistencia al acto:

Día 11 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0011, 0010, 0012, 0013, 0014 y 0015.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0016, 0017, 0018, 0019, 0015, 0020, 0021, 0022, 0027, 0023, 0024, 0025, 0026, 0028 y 0031.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0029, 0030, 0032, 0038, 0040, 0805, 0806, 0807, 0041, 0808, 0041 a, 0042, 0043, 0045 y 0044.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0052, 0053, 0054 y 0055.

Día 12 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0068, 0067, 0069 y 0070.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0071, 0072, 0073, 0170, 0171, 0096, 0074, 0102, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080 y 0080 A.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0081, 0082, 0810 A, 0083, 0084, 0809, 0086, 0087, 0155, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092 y 0093.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0094, 0104, 0095, 0097, 0098, 0099, 0100, 0811, 0812 y 0813.

Día 14 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0101, 0814, 0103, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0815, 0111, 0112, 0113, 0114, 0116, 0816, 0117 y 0168.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0120, 0121, 0124, 0127, 0128, 0125, 0818, 0817, 0122, 0123, 0118, 0126, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137 y 0169.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0142 A, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0156, 0157, 0158, 0172 y 0178.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0162, 0163, 0164, 0165, 0166 y 0167.

Día 18 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0190, 0191 y 0194.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0192, 0193, 0199, 0195, 0196, 0197, 0198, 0800, 0801, 0802, 0803, 0804, 0810, 0200, 0201, 0228, 0202, 0203, 0204, 0205 y 0206.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0207, 0207 A, 0208, 0209, 0212, 0210, 0211, 0213, 0214, 0215, 0216, 0220, 0217, 0218, 0219, 0221, 0239, 0222, 0223, 0224 y 0225.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0226, 0227, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234 y 0235.

Día 19 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0236, 0237, 0238, 0240, 0241, 0242, 0243, 0245, 0244, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253 y 0254.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0255, 0256, 0257, 0258, 0819, 0259, 0260, 0820, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272 y 0275.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0273, 0274, 0277, 0821, 0276, 0278, 0279, 0290, 0825, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0289, 0822, 0824 y 0291.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0288, 0823, 0292, 0295, 0297, 0293, 0299, 0300 y 0307.

Día 21 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0294, 0296, 0826, 0827, 0298, 0301, 0302, 0303, 0305, 0828, 0829, 0304, 0830, 0308, 0313, 0833, 0309 y 0834.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0311, 0836, 0312, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0332, 0329 y 0330.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0331, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0836 B, 0349 A y 0350.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0358, 0359 y 0357.

Día 25 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0360, 0631, 0361 A, 0362, 0362 A, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371 y 0372.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386 y 0387.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0388, 0388 A, 0389, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0831 y 0832.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0835, 0836 A, 0556, 0408, 0410, 0496, 0450, 0453 y 0418.

Día 26 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0434, 0405, 0533, 0536, 0402, 0842, 0516, 0840, 0841, 0515, 0466, 0494, 0430, 0436, 0522, 0449, 0486 y 0490.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0474, 0475, 0428, 0429, 0503, 0504, 0534, 0541, 0549, 0492, 0409, 0445, 0487, 0501 C, 0539, 0421, 0447 A y 0475.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0460, 0403, 0530, 0550, 0442, 0510, 0838, 0451, 0542, 0532, 0540, 0543, 0544, 0545, 0531, 0519, 0502, 0512 y 0839.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0467, 0455, 0497, 0404, 0501 B, 0431, 0437 y 0552.

Día 27 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0415, 0411, 0413, 0557, 0452, 0426, 0528, 0529, 0416, 0476, 0473, 0558, 0425, 0513, 0470, 0400, 0482 y 0471.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0501 A, 0537, 0538, 0509, 0837, 0485, 0483, 0480, 0481, 0498, 0440, 0443, 0422, 0491, 0472, 0427, 0412 y 0433.

Hora: Once treinta. Parcelas: 0419, 0420, 0465, 0441, 0417, 0461, 0526, 0529 A, 0468, 0406, 0407, 0511, 0469, 0423, 0547, 0548, 0546 y 0454.

Hora: Doce treinta. Parcelas: 0463, 0462, 0464, 0489, 0438, 0439, 0505, 0506 y 0507.

Día 28 de febrero:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 0535, 0424, 0508, 0446, 0447, 0457, 0458, 0527, 0444, 0524, 0523, 0459, 0448, 0555, 0551, 0553, 0554 y 0495.

Hora: Diez treinta. Parcelas: 0499, 0525, 0414, 0493, 0456, 0432, 0401, 0500, 0484, 0479, 0477, 0478, 0520, 0521, 0518, 0488, 0517 y 0507 A.

Valencia, 15 de enero de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, Ismael Ferrer Domínguez.—4.104.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### **Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2.350/02.**

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.350/02, expediente a instancia de «Marr Foodservice Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Distribución de Servicios Hoteleros Mercat, Sociedad Limitada Unipersonal», solicitando autorización singular para un